

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 110
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 11 de Enero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 19 de fecha 09.01.2010 de R.R.P.P. - Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contrato de Servicios de don Carlos Rojas Zúñiga, C.I. N° 13.344.691-5, domiciliado en calle Los Copihues N° 42, El Abra, comuna de Requínoa, por servicio de instalación de pendones informativos de Gestión Municipal en dependencias de Servicios Públicos de nuestra comuna, por un monto total de \$ 77.000 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 09.01.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE y APRUEBASE contrato de fecha 09.01.2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Carlos Rojas Zúñiga, C.I. N° 13.344.691-5, domiciliado en calle Los Copihues N° 42, El Abra, comuna de Requínoa, por servicio de instalación de pendones informativos de Gestión Municipal en dependencias de Servicios Públicos de nuestra comuna, por un monto total de \$ 77.000 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 09.01.2012.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 07, Asignación 001 "Servicio de Publicidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.PP. - Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE